



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría de Posgrado de esta Casa resulta conveniente la continuidad de la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer por su amplia trayectoria en actividades de gestión y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Que se desempeña como Profesora Titular, de dedicación exclusiva, en la Cátedra de Odontopediatria B;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la asignación de funciones de SECRETARIA DE POSGRADO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba a la **Sra. Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer** (leg. 19194), a partir del 27 de junio del corriente año y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Disponer que, como retribución por las funciones asignadas, la Dra. Lescano de Ferrer percibirá la remuneración de su cargo de Profesora Titular -dedicación exclusiva- (Cód. 101) de Odontopediatria B, más un complemento docente de \$3.100 (tres mil cien pesos) mensuales.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Escuela de Posgrado

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN: 196

cf


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA